



## CÓDIGO DE VESTIMENTA

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de  
Guayaquil (ULVR)



**2023**

## 1 Introducción

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil (ULVR) se compone de profesionales, docentes y estudiantes comprometidos con la responsabilidad social y la excelencia académica. La imagen que proyecta la comunidad universitaria es de gran importancia, ya que refleja el carácter y la formación personal de los individuos.

Es por ello que se ha establecido un código de vestimenta que brinda flexibilidad y versatilidad en la imagen personal, al tiempo que establece pautas claras y recomendaciones sobre lo que es aceptable en una institución educativa de calidad centrada en la enseñanza, el aprendizaje y la construcción de la sociedad.

Es importante destacar que las instituciones de educación superior tienen autonomía para establecer sus propias normas internas, siempre y cuando estas no violen la legislación vigente. El código de vestimenta de la ULVR respeta los derechos de libertad de toda la comunidad universitaria, manteniendo principios básicos como la no discriminación, la inclusión y la participación.

El estilo universitario propuesto por este código permite destacar la imagen personal, teniendo en cuenta las particularidades de cada unidad académica. Estas recomendaciones no son reglas rígidas de vestimenta, sino que nos permiten identificarnos bajo una expresión visible de la libertad humana, la elegancia y el profesionalismo laico que nos caracteriza.



## 2 Objetivos

El Código de Vestimenta de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil tiene como objetivos los siguientes:

1. Fomentar un ambiente académico serio y respetuoso: Al establecer un tipo de vestimenta adecuado para cada ocasión, se busca promover un ambiente académico en el que se valore la seriedad y el respeto mutuo entre estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio en general.
2. Promover una buena imagen: Se busca fomentar la imagen y seriedad de la comunidad laica en el ámbito académico y laboral, la cual está asociada con la excelencia y el profesionalismo.
3. Establecer un estándar de presentación personal: El código de vestimenta establece un estándar de presentación personal, lo que ayuda a crear un sentido de comunidad y solidaridad en el ambiente académico y laboral.
4. Evitar distracciones innecesarias: Al sugerir no usar sombreros, gorras, gafas de sol en ciertas ocasiones o eventos académicos, se busca evitar implementos innecesarios que puedan afectar el aprendizaje o la concentración.

## 3 Compromisos de la comunidad Laica

Los miembros de la comunidad Laica ratifican su compromiso personal con la academia mediante su contribución al prestigio y buen nombre de la ULVR. Además de cultivar la formación intelectual, es importante fomentar el amor a la institución y el respeto hacia la comunidad universitaria. Por lo tanto, nos comprometemos voluntariamente a cumplir con el siguiente Código de Vestimenta: 



## CÓDIGO DE VESTIMENTA ULVR

**Primero.-** El Código de Vestimenta contiene las directrices a seguir por parte de la comunidad Laica y sus visitantes en cuanto a la vestimenta que debe usarse en cada momento y evento en la ULVR.

**Segundo.-** El presente código tiene como objetivos:

1. Promover un ambiente académico serio y respetuoso.
2. Fomentar una buena imagen, evitando distracciones innecesarias.
3. Establecer un estándar de presentación personal.



**Tercero.-** Las actividades que se realizan en la ULVR, para efectos de distinguir el código de vestimenta adecuado a utilizar, son las siguientes:

- 3.1. **Actividades ordinarias:** Se considera cualquier asistencia regular al campus universitario con efecto de recibir o impartir clases, actividades administrativas o de ejecución de funciones diarias.
- 3.2. **Actividades académicas no solemnes:** Son consideradas como tal la rendición de exámenes y evaluaciones, congresos, simposios, conferencias magistrales, celebraciones, u otra actividad señalada como tal.
- 3.3. **Actividades académicas solemnes:** Son aquellas que se organizan con anticipación y se llevan a cabo de acuerdo con ciertas reglas preestablecidas, como graduaciones, titulaciones, doctorados Honoris Causa, entre otros.

**Cuarto.-** Para cada actividad existen distintos códigos de vestimenta divididos de la siguiente manera:

- **Código casual:** En esta codificación se permite el uso de: telas de gabardina, camisas casuales, jeans, calzado limpio, camisetas tipo polo, camisetas alusivas a la ULVR (camiseta de los Búhos), camisetas de la selección del Ecuador, falda ejecutiva, vestidos casuales con hombros, entre otros. Calzado deportivo o casual está permitido. No se permite en esta codificación el uso de bermudas, camisetas sin mangas, jeans rotos, camisetas con estampados soeces, tops, minifaldas, blusas con

transparencias, escotes pronunciados, shorts, licras, entre otros similares. Este código se aplicará en la realización de actividades ordinarias.

- **Código semiformal:** Se encuentra permitido pantalones de vestir, camisas y blusas de vestir con botones, traje sin corbata, blazer, chaqueta, vestidos midi, vestidos maxi, vestidos de cóctel, trajes de pantalón y calzado de vestir. No se permiten prendas de vestir informales como camisetas, polos, pantalones jean y tenis. Este código se observará en la realización de actividades académicas no solemnes.
- **Código formal:** En esta codificación indica el uso de traje sastre completo, incluyendo el uso indispensable de corbata y cinturón, camisa y calzado formal limpio. No se permite usar pantalón de vestir sin llevar cinturón, no usar corbata, camisas informales, minifalda, vestidos por encima de la rodilla, tops, playeras de tirantes, transparencias o escotes pronunciados. Este código se observará en la realización de actividades académicas solemnes.

**Quinto.-** En consideración a las particularidades de ciertas actividades se establecen las siguientes normas:

- El personal administrativo y auxiliar debe utilizar obligatoriamente el uniforme institucional, sin ser sustituido de manera arbitraria por la vestimenta correspondiente al código de vestimenta.
- Los docentes y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción, específicamente en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil, pueden variar su código de vestimenta de semiformal a casual en el caso de prácticas de campo, talleres y salidas relacionadas con la práctica profesional.
- El código de vestimenta será formal para los docentes y estudiantes de la carrera de Derecho que realicen actividades de simulación de audiencia o cualquier actividad en uso de laboratorios de simulación.

**Sexto.-** Las autoridades podrán establecer en cualquier momento un código de vestimenta distinto al establecido por causa de una actividad particular o evento no contemplado en este documento. 



**Séptimo.** - En caso de no haber disposiciones específicas en el presente código, se acatará las indicaciones que provengan de las autoridades.

**Octavo.**- Una vez aprobado el presente código, la ULVR se encargará de difundir y socializar su contenido a través de los medios de comunicación oficiales correspondientes.

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** En caso de incumplimiento del presente código se dispondrá de una amonestación verbal (llamado de atención) por parte de la autoridad inmediata. En caso de reincidencia en el no acatamiento de las disposiciones de este código, las sanciones se regirán según lo estipulado en el Reglamento de Faltas y Sanciones de la ULVR.

**SEGUNDA.** Se otorga el plazo de ciento ochenta días, a partir de la publicación del presente código, para la revisión y aprobación del Reglamento de Faltas y Sanciones de la ULVR.

### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Código entrará en vigencia a partir de su aprobación y difusión en los medios oficiales de la ULVR, y deroga cualquier disposición que se oponga. *gls*

APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE MAYO DE 2023.-  
CERTIFICO.-

ρ. Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE  
de Guayaquil  
*Nicole Varas*  
Ab. Nicole Varas Chiquito, MSc.  
SECRETARIA GENERAL



## Glosario de términos:

- **Bermuda o Pantalóneta:** prenda de vestir similar a un pantalón corto que llega hasta justo encima de la rodilla.
- **Blazer:** chaqueta formal con solapas, generalmente con botones dorados y bolsillos con solapas.
- **Blusas con transparencias:** son blusas que tienen áreas que son semitransparentes, es decir, que permiten que se vea la piel debajo de la tela de manera parcial o total.
- **Camisa formal:** Prenda de vestir cuyo diseño es más clásico, generalmente de color blanco o tonos oscuros, con corte y ajuste más estructurados.
- **Camisa informal:** Prenda de vestir de colores y estampados variados, con cortes y diseños menos estructurados.
- **Camiseta tipo polo:** prenda de vestir con cuello y botones en la parte superior, confeccionada en tela de punto.
- **Camisetas alusivas a la ULVR:** camiseta que lleva impreso el logo o nombre de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.
- **Camisetas sin mangas:** prenda de vestir similar a una camiseta, pero sin mangas.
- **Comunidad Laica:** se refiere a todos los miembros de la comunidad universitaria de la ULVR.
- **Congresos:** reuniones académicas en las que se discuten temas de interés y actualidad en un determinado campo del conocimiento.
- **Decoro:** se refiere a la dignidad y el respeto que se deben tener a uno mismo y a los demás.
- **Directrices:** se refiere a las instrucciones o recomendaciones que se dan para seguir una determinada conducta o acción.
- **Excelencia académica:** se refiere a la calidad y el nivel de los estudios y trabajos académicos realizados.
- **Falda ejecutiva:** es un tipo de falda que se caracteriza por tener un corte recto y llegar hasta la altura de las rodillas o un poco más abajo.
- **Gabardina:** tipo de tela resistente y duradera que se utiliza en la confección de abrigos y chaquetas.
- **Gafas de sol:** accesorio que se utiliza para proteger los ojos de los rayos del sol.
- **Jeans:** se refiere a un tipo de pantalón de mezclilla, que es un tejido de algodón resistente y durable. Los jeans suelen tener un corte recto y pueden ser de diferentes colores y estilos.
- **Libertad de la comunidad laica:** se refiere a la libertad de elección de vestimenta y el respeto de las creencias y opiniones de los miembros de la comunidad universitaria de la ULVR.
- **Mezclilla:** Tejido de algodón resistente y duradero que se utiliza comúnmente para la fabricación de prendas de vestir como pantalones, chaquetas y faldas; se caracteriza por su textura áspera y su color azul índigo.
- **Minifaldas:** falda muy corta, que suele quedar por encima de la rodilla.
- **Playeras de tirantes:** prenda de vestir similar a una camiseta, pero sin mangas y con los hombros descubiertos.
- **Polos:** prenda de vestir similar a una camiseta, pero con cuello y botones en la parte



superior.

- **Prestigio y buen nombre:** se refiere a la reputación y la imagen que tiene la ULVR y su comunidad universitaria.
- **Reglas preestablecidas:** se refiere a las normas o pautas ya establecidas con anterioridad a las que se deben atener en ciertas actividades.
- **Semiformal:** se refiere a un tipo de vestimenta que no es tan formal como un traje completo con corbata, pero que tampoco es informal como un atuendo casual.
- **Shorts:** prenda de vestir similar a un pantalón corto que llega hasta mitad del muslo.
- **Solemne:** se refiere a un tipo de actividad que se lleva a cabo con seriedad y formalidad.
- **Tops:** prenda de vestir que cubre solo la parte superior del cuerpo, dejando al descubierto el abdomen y la espalda.
- **Trajes de pantalón:** se refiere a un conjunto de ropa formal que incluye un pantalón y una chaqueta que hacen juego.
- **Vestidos casuales con hombros:** son vestidos que se caracterizan por tener los hombros descubiertos o semi-descubiertos. Suelen ser de tela ligera y pueden tener diferentes largos y estilos.
- **Vestidos casuales sin hombros:** vestido informal que no tiene tirantes ni mangas y dejan al descubierto los hombros.
- **Vestidos de cóctel:** vestido formal de longitud corta o midi que se utiliza en eventos sociales y cócteles.
- **Vestidos maxi:** vestido formal de longitud larga que se utiliza en eventos de noche y galas.
- **Vestidos midi:** vestido formal de longitud media, que llega hasta justo debajo de la rodilla.
- **Vestimenta casual:** se refiere a una vestimenta cómoda y relajada, pero que no es informal o deportiva.
- **Vestimenta formal:** se refiere a un atuendo elegante y sofisticado que se usa en eventos formales.
- **Vestimenta semiformal:** se refiere a un tipo de vestimenta que es más formal que una vestimenta casual, pero menos formal que una vestimenta formal. 

APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE MAYO DE 2023.-  
CERTIFICO.-

p. Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE  
de Guayaquil  
  
Ab. Nicole Varas Chiquito, MSc.  
SECRETARÍA GENERAL

